



Samborondón, 10 de marzo de 2020

Señor Ingeniero
Pablo Alberto Ortiz San Martin
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ERCUHOLDING S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con todos los deberes, derechos y atribuciones que le confiere el artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la compañía, constantes en la escritura pública de constitución, que el Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, autorizó en esta ciudad el trece de marzo de dos mil quince, inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el ocho de abril de dos mil quince.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Séptimo de los referidos Estatutos Sociales, ejerce usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Atentamente,

Ab. Dory Malo Pinza

SECRETARÍA AD-HOC DE LA SESIÓN

DILIGENCIA DE ACEPTACIÓN: Pablo Alberto Ortiz San Martin, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 090004415-7, domiciliado en el cantón Samborondón; en esta fecha acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ERCUHOLDING S.A.**- Samborondón, 10 de marzo de 2020.

Ing. Pablo Alberto Ortiz San Martin
GERENTE GENERAL



REGISTRO MERCANTIL
DURÁN- SAMBORONDÓN



TRÁMITE NÚMERO: 696

5801334CLFCAWV

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO..

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	633
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	13/03/2020
IDENTIFICACIÓN:	486
CARGO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES
PERIODO(Años):	



1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ERCUHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ SAN MARTIN PABLO ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	0900044157
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

01 JUN 2020

Abg. Juan Manuel Tama Velasco.
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Página 1 de 1

12 de Noviembre y Manzana W Norte
Edificio del Registro Civil de Durán
Telef: 0996488277